



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO  
251

## INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO

Por medio de la cual se remite el proyecto de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, para el Ejercicio Fiscal 2019.

**PRESENTADA POR:** H. Ayuntamiento del Municipio de Dr. Belisario Domínguez, Chihuahua.

**FECHA DE PRESENTACIÓN:** 31 de octubre de 2018, en Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado.

---

**TRÁMITE:** Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

**FECHA DE TURNO:** 06 de noviembre de 2018.

**MUNICIPIO  
DR. BELISARIO DOMÍNGUEZ  
CHIH**



**TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO  
URBANO, DE CONSTRUCCION Y SUELO  
RUSTICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.**

# DBD



DR. BELISARIO DOMINGUEZ

GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL.
DEPARTAMENTO:	CATASTRO.
NO. DE OFICIO:	008/2018
EXPEDIENTE:	23/10/2018

**DIP. JESÚS VILLAREAL MACÍAS.**  
**PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.**  
**P R E S E N T E.-**

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL DECRETO 112/04 I P. 0., PUBLICADO EL MIÉRCOLES 29 DE DICIEMBRE DEL 2004 EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO MUNICIPAL Y DE LA LEY DE CATASTRO PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EL MUNICIPIO DE DR. BELISARIO DOMÍNGUEZ SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESE H. CONGRESO DEL ESTADO EL PRESENTE PROYECTO DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN PARA EL EJERCICIO 2019, LA CUAL SERVIRÁ DE BASE PARA EL CÁLCULO DEL IMPUESTO PREDIAL. DICHO PROYECTO HA SIDO EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD CATASTRAL MUNICIPAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 22 Y 28 FRACCIÓN XL DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, MISMO QUE SE PRESENTA EN TIEMPO Y FORMA, ATENDIENDO A QUE LA BASE DEL IMPUESTO ES EL VALOR CATASTRAL, EL CUAL RESULTA DE SUMAR EL VALOR DE TERRENO Y DE LA CONSTRUCCIÓN Y QUE DEBE REFLEJAR EL VALOR DE MERCADO DEL INMUEBLE, CUMPLIENDO ASÍ A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 148 DEL CÓDIGO MUNICIPAL Y 24 DE LA LEY DE CATASTRO, AMBOS, DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

LA PRESENTE TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN QUE HOY SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESE H. CONGRESO DEL ESTADO, HA SIDO ELABORADA BAJO LOS TÉRMINOS DEL DECRETO EN MENCIÓN, LA CUAL ENTRARÁ EN VIGOR, DE SER APROBADA, A PARTIR DEL 1º. DE ENERO DEL 2019, PARA EFECTO DE LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 27 PÁRRAFO SEGUNDO Y 28 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

HABIENDO CUMPLIDO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS QUE LA LEY EXIGE PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE PROYECTO, EL MUNICIPIO DE DR. BELISARIO DOMÍNGUEZ.

SOLICITA A ESE H. CONGRESO DEL ESTADO, SE APRUEBE EL PROYECTO DE TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN QUE ENTRARÁ EN VIGOR PARA EL EJERCICIO 2019, ASÍ COMO TAMBIÉN, SE ORDENE LA PUBLICACIÓN DEL MISMO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

ATENTAMENTE

ING. ARÓN LOYA JAQUEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL  
Presidencia Municipal  
Dr. Belisario Domínguez, Chih.  
2018 - 2021



SE ANEXA